

Ortiz aguarda a la Audiencia para trazar su futuro en 'Brugal'

Presentará su escrito de defensa cuando sepa si se le acusará de aprovechar información

GEMA PEÑALOSA ALICANTE

Las circunstancias que han zaran-deado el presunto amaño del urbanismo de Alicante a manos de Sonia Castedo justo cuando estaba camino de juicio, ha hecho que el abogado de Enrique Ortiz también haya tenido que recalcular la situación e interrumpir el tiempo que el magistrado Manrique Tejada le había dado para presentar su escrito de defensa.

El letrado Francisco Ruiz-Marco ha solicitado la suspensión del plazo. Y es lógico. No puede presentar un escrito de defensa sin saber si finalmente su cliente será acusado de aprovechar información privilegiada o al menos intentarlo –como sugieren las acusaciones– o si, por el contrario, no se le juzgará por ese delito, tal como persigue el magistrado.

La Audiencia tendrá que decidir sobre si se tramita la queja presentada por Anticorrupción y la acusación popular ante la negativa de Tejada de tramitar el recurso. Según fuentes consultadas por este periódico, la decisión de la Audiencia no tardará en llegar.

Si los magistrados respaldaran al instructor, el caso *Brugal* volaría hacia el señalamiento del juicio. En caso de no hacerlo, tendría que re-

La Audiencia no se demorará en decidir si tramita la queja de las acusaciones

solver sobre si Ortiz debe o no ser juzgado por usar información privilegiada. Una tregua más para los imputados.

Que se retrase el escrito de defensa de Ortiz no es más que un efecto colateral de la montaña rusa de tiempos y recursos que están imposibilitando el avance de la causa justo cuando parecía que la puerta de los recursos –tan presentes en estos casi diez años de instrucción– estaba cerrada.

Tanto la Fiscalía Anticorrupción como Esquerra Unida (EU) –que ejerce la acusación popular– recurrieron la decisión de Tejada al considerar que ese delito existió, que el financiador confeso del PP autonómico aprovechó los datos que supuestamente le facilitaron desde el Ayuntamiento y que, por tanto, debía responder por él.

Meses antes de procesarlo, el juez había excluido expresamente del objeto del juicio el delito de aprovechamiento de información privilegiada por el que estaba in-



Enrique Ortiz junto a su abogado Francisco Ruiz-Marco a la salida e un declaración en el TSJCV. BENITO PAJARES

LAS CLAVES

Más retrasos. La petición de la suspensión del plazo para presentar su escrito se traduce en más demoras. Se trata de un efecto colateral de determinadas circunstancias que están imposibilitando el avance de la causa justo ahora, que el juicio estaba más cerca de señalarse.

Las posturas. Tanto la Fiscalía Anticorrupción como Esquerra Unida (EU) –que ejerce la acusación popular– recurrieron la decisión del instructor Manrique Tejada de excluir este delito. Consideran que existió, que el financiador confeso del PP autonómico aprovechó los datos que supuestamente le facilitaron desde el Ayuntamiento de Alicante y que, por tanto, debía responder por él.

vestigado el empresario. Aunque es cierto que las dos acusaciones van de la mano, hay que destacar que el elemento nuclear no es el mismo. Ambas parten de planteamientos distintos. Anticorrupción habla de tentativa, de que el aprovechamiento de esa información privilegiada no se llegó a consumir en tanto en cuanto que el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) no se aprobó. Esquerra Unida, por su parte, dice que sí que lo hubo.

La *rebelión* de Felipe Briones y del letrado José Luis Romero ha acabado en el recurso de queja. Ahora, la Audiencia tiene que desempatar.

El empresario, en busca de farolas en Benidorm

SILVIA YUS BENIDORM

La empresa de Enrique Ortiz ha tardado tanto en acabar la reurbanización de la avenida Comunidad Europea –que se ha quedado sin farolas– porque el modelo ha quedado descatálogo. Si ha finalizado en tiempo y forma las tareas de ajardinamiento del vial después de que el Ayuntamiento le diera un ultimátum de tres meses. Se trata de la avenida que enlaza la entrada de Benidorm con la Estación de Autobuses y que debía urbanizar la mercantil de Ortiz, Terra Village.

El Gobierno local da por cumplido el acuerdo al que llegaron Ayuntamiento, agente urbanizador y contratista de las obras de la estación de autobuses de Benidorm para acabar de reurbanizar los accesos a la terminal que incluían el ajardinamiento de la Avenida Comunidad Europea. Unos trabajos pendientes desde que finalizó la obra de la estación.

Según explicó a este diario el concejal de Obras, José Ramón González de Zárate, «todos los condicionantes técnicos puestos por el ingeniero agrónomo están totalmente cumplidos a falta de algunos flecos en el suministro de materiales».

El edil se refirió a las luminarias pendientes de colocar «porque la empresa que las suministraba las ha descatálogo y hay que buscar en otros sitios donde tengan existencias para conseguirlas. Hay que ponerlas todas iguales, no las podemos cambiar, tienen que ser las mismas». Sin embargo aseguró que la empresa podrá conseguirlas «en poco tiempo» y, de esta forma, quedaría acabada la avenida Comunidad Europea.

DETALLES

Además de encargarse de la jardinería, la empresa también ha repasado la junta de dilatación del puente y realizado pequeñas labores de albañilería pendientes. El pasado diciembre, el Ayuntamiento verificó el estado de las obras de reurbanización del vial y, tras un reconocimiento exhaustivo de las obras realizadas, los técnicos pudieron constatar que si bien habían sido ejecutadas, quedaban pendientes de ejecutar diversas actuaciones.

Concretamente, en aquel momento se detalló como no ejecutados los trabajos de jardinería, riego, señalización, alumbrado y semaforización, así como revisión de diversos elementos estructurales y acabados deteriorados.